

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 15

SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL  
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS  
PARTIDAS QUE ORIGINALMENTE SE CREARON EN LA  
ORDENANZA NUM. 17, SERIE 1981-82, DE LA R.C. #24  
DE LA CAMARA, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS  
FINES:

- POR CUANTO : En la Ordenanza Núm. 17 Serie 1981-82, en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$52,500.00 asignados por la Asamblea Legislativa mediante la R.C. #24 de la Cámara del 2 de julio de 1981.
- POR CUANTO : Dicha Ordenanza especifica que dichos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes.
- POR CUANTO : Se crearon las partidas "R.C. #24 - Depósito Recogido Basura Sec. Fabián Morales", "R.C. #24 - Depósito Recogido Basura Sec. Pepe Cortés" y "R.C. #24 - Depósito Recogido Basura Sec. El Cruce". Como dichas obras no son posible realizarse en estos momentos, existe la necesidad inmediata de la realización de otras obras que van a beneficiar a la comunidad.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito creando nuevas partidas:

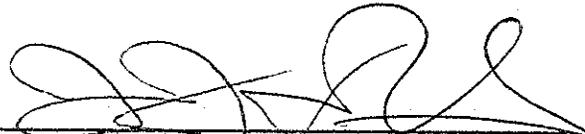
DE LAS PARTIDAS:

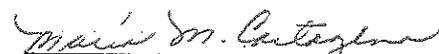
R.C. #24 - Depósito Rec. Basura Sec. Fabián Morales	...	\$2,000.00
R.C. #24 - " " " " Pepe Cortés	.....	2,000.00
R.C. #24 - " " " " El Cruce	.....	2,000.00
Total	.....	<u>\$6,000.00</u>

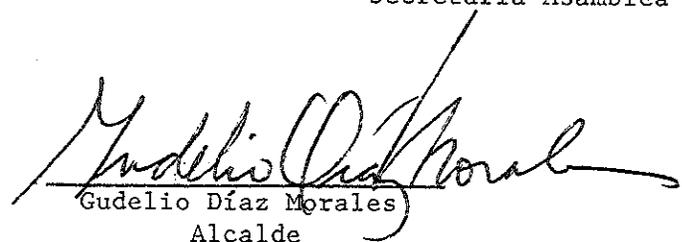
NUEVA CREACION:

R.C. #24 - Depósito Basura Sec. El Hoyo	.....	\$2,000.00
R.C. #24 - " " Lado Cancha Bajo Techo	....	2,000.00
R.C. #24 - Mejoras Acueducto Rural Bo. Caguitas Centro		2,000.00
Total	.....	<u>\$6,000.00</u>

- SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 24 de enero de 1983.

  
Juan José Félix, Vice Presidente  
Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15 Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix	Hon. Carlos M. Ramírez
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Rafael Del Valle	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Manuel Guzmán Díaz	

Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 24 de enero de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de enero de 1983.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO